

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.490

Viernes 3 de Julio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2830374

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DOÑA MAY PAULINA CHOMALÍ GARIB, MINISTRA DE SALUD, A MADRID, ESPAÑA, Y GINEBRA, SUIZA

Núm. 54.- Santiago, 18 de mayo de 2026.

Visto:

Lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra a la Ministra de Salud; en el decreto supremo N° 147, de 20 de septiembre de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del servicio exterior de Chile; ley N° 21.796, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; lo dispuesto en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

- Que, entre el 14 y el 15 de mayo de 2026, tendrá lugar la XLII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud en Madrid, España, y entre el 17 y el 23 de mayo de 2026, tendrá lugar la 79° Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza.
- Que, atendida la relevancia nacional e internacional, se estimó necesario designar a la Sra. Ministra de Salud en comisión de servicio al extranjero en representación de nuestro país.
- Que, se adjuntan invitaciones, programas y agenda donde se indica el detalle de las actividades a realizar durante el periodo de la presente comisión de servicio.

Decreto:

- Apruébase, comisión de servicio desde el 12 de mayo de 2026 al 20 de mayo de 2026, periodo que consideran las actividades a desarrollar y los traslados aéreos, de doña May Paulina Chomali Garib, RUN: 7.972.965-5, Titular, Ministra de Salud, Grado B, quien participará en la XLII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud en Madrid, España, y en la 79° Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra, Suiza.
- Declárase que la persona en referencia continuará percibiendo sus remuneraciones mensuales en moneda nacional, las que se derivarán del presupuesto del Ministerio de Salud del año 2026.
- Establécese que, por la presente comisión, la funcionaria tendrá derecho a viático, correspondiente a 3 días al 100% y 4 días al 40%, siendo un total de US\$2.454,84 los cuales serán cargados al ítem 21-01-004-007, del presupuesto vigente, de la Subsecretaría de Salud

CVE 2830374

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Pública del año 2026, la cantidad indicada será liquidada en moneda nacional de acuerdo con la convertibilidad de esa moneda, vigente para el día de la entrega del viático, según el valor que publique el Banco Central.

4.- Impútese los costos asociados a pasajes de ida y regreso, por un valor de \$1.983.524, al ítem 22-08-007, del presupuesto vigente del Gabinete de la Señora Ministra, de la Subsecretaría de Salud Pública del año 2026.

Anótese, tómesese razón, publíquese y archívese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República de Chile.- Alejandra Pizarro Ibáñez, Ministra de Salud (S).- Francisco Pérez Mackenna, Ministro de Relaciones Exteriores.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 54, de 18 de mayo de 2026.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yanara Bravo Montenegro, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

